

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00397-00**, con memorial interpuesto a nombre propio por la señora Maria Margarita García Botello. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

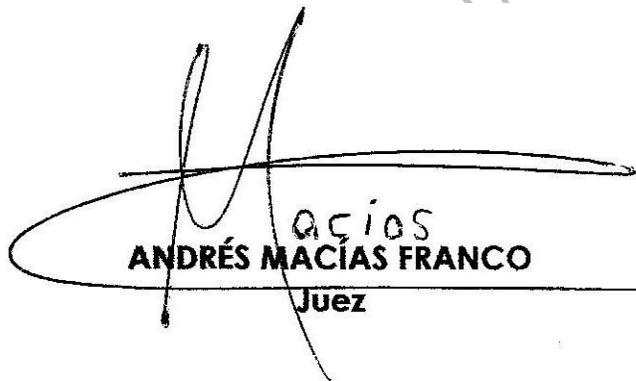
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

RECHAZAR la apelación y queja propuesta por la señora María Margarita García Botello, dado que el presente asunto ya cuenta con pronunciamientos de primera y segunda instancia, los cuales ya se encuentran ejecutoriados, además del hecho que la precursora del memorial no está legitimada para actuar dentro del presente asunto, puesto que no es parte del mismo, como tampoco dicho memorial fue presentado por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LH